



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10722 *Departamento de Personal. Servicio de Selección y Provisión. Cese de órganos directivos*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 2015 se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar con efectos de día 17 de junio de 2015 a los siguientes Coordinadores/as Generales y Directores/as Generales, agradeciéndoles los servicios prestados durante el mandato del Consistorio anterior, todo esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 127.1 i) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 47 del reglamento orgánico del gobierno y administración del Ayuntamiento de Palma, en el cual se determina la competencia de la Junta de Gobierno para el nombramiento y cese de los Órganos Directivos Municipales:

ALCALDÍA.

Sra. Margalida Gayà Homar, Coordinadora General de Alcaldía.

Sra. Cristina Zaforteza Fortuny, Directora General de Alcaldía.

ÁREA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL Y TURISMO.

Sr. Javier Bonet Díaz, Director General de Turismo y Coordinación Municipal, los efectos de su cese serán de día 12, debido a la toma de posesión del Sr. Bonet como Regidor de la Corporación.

Sr. Ángel Neila Caño, Coordinador General de Comunicación.

Sra. Maria del Pilar Seguí Fiol, Directora General de Prensa.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN.

Sr. José Antonio García Bustos, Coordinador General de Economía, Hacienda e Innovación, con funciones de gerente del IMI (Instituto Municipal de Innovación)

ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR

Sr. Antolín María García Torres, Director General de Función Pública y Contratación.

ÁREA DELEGADA DE EDUCACIÓN, FAMILIA, IGUALDAD Y MAYORES.

Sra. Sonia Valenzuela Vanmoock-Chaves, Directora General de Educación y Familia, con funciones de Gerenta del Patronat d'Escoles d'Infants

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL I PARTICIPACIÓ.

Sra. Mercedes Varela Fernández, Directora General de Bienestar Social e Igualdad.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL.

Sr. José Alejandro Asensi López, Coordinador General de Infraestructuras, con funciones de gerente del IMOV.

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

Sr. Enrique Izcue Capó, Director General de Urbanismo.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.

Sr. Damian Vich Duran, Director General de Deportes.





ÀREA DE COMERCIO, TRABAJO, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN.

Sr. Antonio Cardona Espin, Director General de Participación Ciudadana.

Sra. Silvia Romero Bosch, Directora General de Comercio, Trabajo y Juventud con funciones de gerenta del IMFOF.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a las personas interesadas y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 18 de junio de 2015

El Coordinador del Registro de Personal e Informática

Joan Miquel Escales Vidal

